

Guayaquil, Febrero 22, 1999

Señores

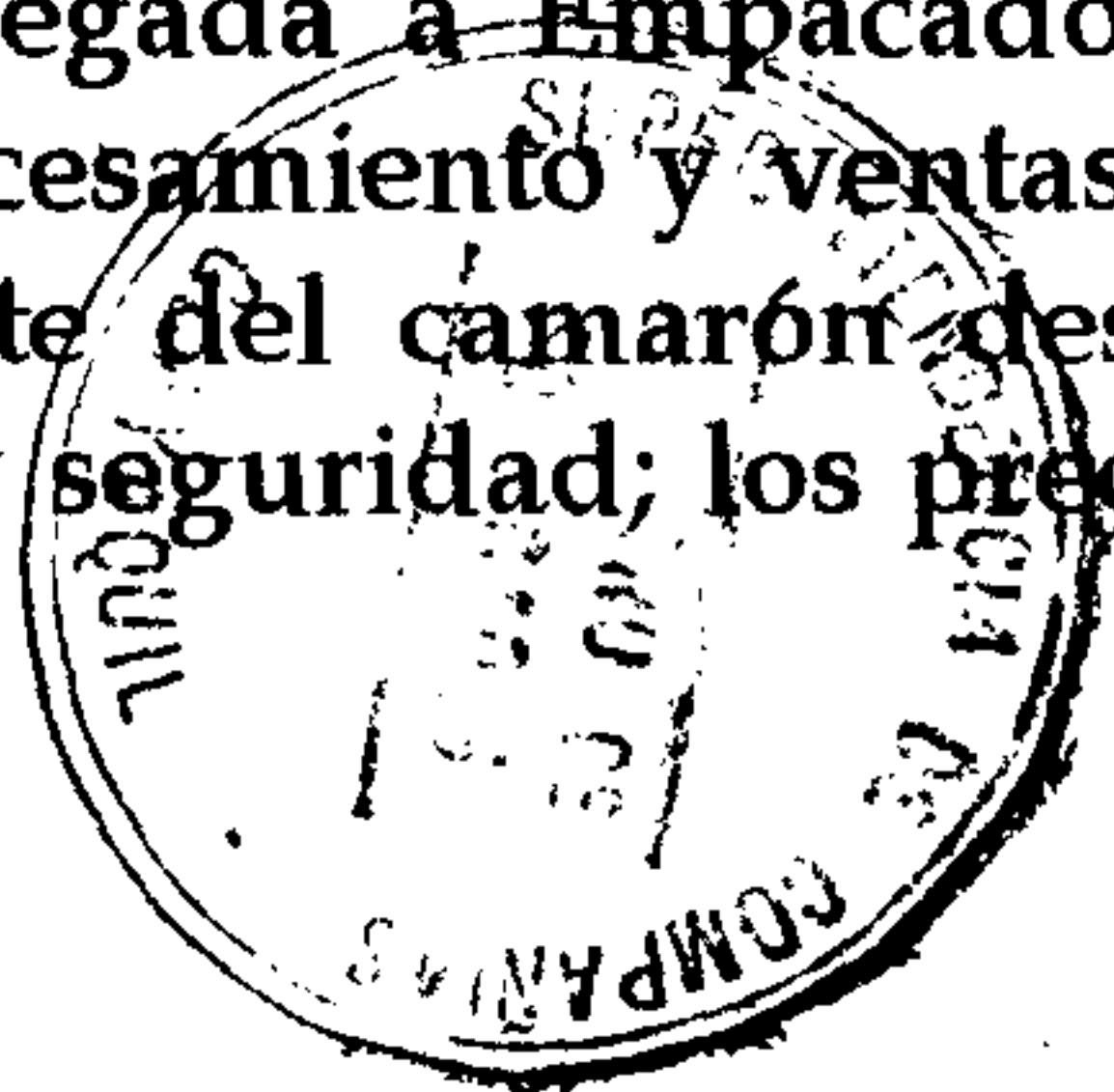
ACCIONISTAS DE EMPRESAS CAZELAMARI, C.A.

Ciudad

De mi consideración:

Hemos concluido el ejercicio económico de 1.998 con mucho éxito gracias a la bondad de la naturaleza, la cual, al contrario de años anteriores, fue pródiga en la oferta ictiológica. A este resultado contribuyeron nuestros marineros quienes, con su empeño y esfuerzo, aprovecharon al máximo el buen funcionamiento de nuestra unidad de producción, manteniéndola el mayor tiempo en la faena pesquera.

Es interesante el efecto del fenómeno de El Niño que se manifiesta en valores positivos y valores negativos. Por un lado, se generan inundaciones, crecida de ríos, deslaves, arrase de cultivos y casas rurales, rotura de puentes y carreteras, etc. es decir, algo realmente desastroso. Por el otro lado, en el caso puntual del camarón, se manifiesta en beneficio porque incrementa su crecimiento y población del mismo; ésto es precisamente lo que aprovechamos nosotros, trabajando en la mejor forma, en especial, procurando que el barco estuviera en condiciones de trabajo estable y de ser posible, óptimas. Efecto del esfuerzo conjunto fue o, mejor dicho, se reflejó en las 36.600 libras de camarón capturadas en el año que nos llevó a obtener 1.092 millones en ingreso bruto. La totalidad de la pesca fue entregada a Empacadora Nacional C.A. por su formidable infraestructura de procesamiento y ventas. E.N.A.C.A. ofrece a sus proveedores servicio de transporte del camarón desde cualquier puerto del litoral ecuatoriano con eficiencia y seguridad; los precios son competitivos y el pago pronto y oportuno.



29 ABR 1999

Desafortunadamente, el entorno que rodea al trabajo de los ciudadanos ecuatorianos vuelve más difícil su ejecución. Permanentemente las variables macro-económicas se modifican hacia la tendencia inflacionaria, haciendo que el mercado de los insumos, materiales, repuestos y servicios artesanales, se encarezcan, de tal suerte que todas las cifras sean millonarias y con valor adquisitivo relativamente inferior al del pasado.

Por lo antes expuesto, al analizar porcentualmente las cifras del balance encontramos que el 81% de los ingresos se consumieron los gastos de operación, de los cuales el 25% lo constituyen el rubro COMBUSTIBLES. Asimismo, los varaderos que son muy pocos en el mercado, incrementaron los costos de servicio, en especial, el trabajo metalmecánico y de pintura. En todo caso, en función de preservar la unidad productiva, aplicamos el criterio de mantenimiento preventivo razonable que nos permitió atender las partes fundamentales del barco, tales como: motor principal, winche, sistema de refrigeración, sistema eléctrico, su estructura del casco, el sistema de propulsión, etc. Inequívocamente, el barco, durante el año próximo necesitaría que se le atienda un porcentaje del motor principal porque ya tuvimos que utilizar aceite lubricante de mayor viscosidad, lo cual es indicativo de cierto desgaste en sus metales: pistones, camisas, rines, etc.

Al amparo de lo legalmente permitido hemos realizado apropiaciones contables reservando recursos para cubrir los gastos de este desgaste, el cual será efectivado el próximo ejercicio económico.

Con el propósito de mejorar los registros contables invertimos en la compra del equipo de computación y software lo cual nos independiza y procura autonomía administrativa. Asimismo, al barco lo equipamos con equipo moderno de trabajo a bordo, consistente en una sonda video y un navegador satelital, ambos marca Furuno. El reporte del capitán es satisfactorio, después de haberlos utilizado.

La utilidad que registra el año 1.998 nos permitirá participar a nuestros trabajadores la cifra de S/.14.1 millones y al gobierno ecuatoriano, la cifra de S/ 20.0 millones. Ojalá todos los años venideros fueren de esta característica. Evidentemente, en época de abundancia, todos ganamos.

A vosotros corresponde disponer y decidir el destino del remanente de utilidad, que alcanza la cifra de S/ 60.2 millones.

Aprovecho la circunstancia para manifestar que la ley permite capitalizar la Reserva por Revalorización del Patrimonio, que en cifras alcanza S/ 115.9 millones.

Sin otro particular y con la satisfacción del deber cumplido me suscribo de ustedes.

Atentamente,



CARLOS CACAO ZELAYA
GERENTE GENERAL



1984 02 27